República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

39

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 201901960 00

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$877.802,00
Expensas de notificación 35-43-47	$22.500,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$900.302,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.

DESPACHO DEL [illegible] JUEZ(A), INFORMANDO QUE:

☐ 1. No [illegible] en tiempo allegó copias.

☐ 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.

☐ 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.

☐ 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición

☐ 5. Venció el término del traslado anterior, la(s) parte(s) se pronunció(aron) en tiempo: SI ☐ NO ☐

☐ 6. Venció el término probatorio.

☐ 7. El término del [illegible]

[illegible] en tiempo SI ☐ NO ☐

☐ 8. Dando cumplimiento auto anterior.

☐ 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver.

☒ 10. Otro liquidación costas

Bogotá D.C. 15 ENE 2021

Secretario

40

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-01960**-00
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 11 FEB. 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 15 de septiembre del 2020, que ordenó el archivo.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 FEB 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr